



## OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Santo Domingo, D.N.  
9 de septiembre de 2025

Señor (a)  
**Carolina del Carmen Pichardo Hernández,**  
Sus manos. -

Distinguido solicitante:

Luego de un cordial saludo, tenemos a bien dirigirnos a usted en respuesta a su solicitud de información número SAIP-SIP-000-121730, de fecha dos (2) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), en la cual requiere: “¿Cuál ha sido la cantidad total de condenas emitidas en el país por violaciones a la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, desde enero de 2020 hasta la fecha? ¿Podrían detallar la cantidad de condenas por año, en el período 2020–2025? ¿Cuántos procesos judiciales por violaciones ambientales se han iniciado desde 2020, y cuántos culminaron en condena? ¿Qué tipos de violaciones ambientales han derivado en condenas (ejemplo: contaminación de ríos, deforestación, tráfico de especies, minería ilegal, manejo indebido de desechos, ¿entre otros)? ¿Cuáles han sido las penas impuestas (multas, prisión, medidas alternativas) en dichas condenas, desde 2020 hasta la fecha? ¿Cuántas de esas condenas corresponden a personas físicas y cuántas a personas jurídicas (empresas)? ¿Existe un desglose de condenas por jurisdicción o provincia en ese período? ¿Cuáles han sido los delitos ambientales más frecuentes que han terminado en condena entre 2020 y 2025?”. (sic).

En atención a lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Aplicación de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública núm. 200-04, aprobado mediante el Decreto núm. 130-05 en el que se señala que:

*“Los organismos, instituciones, personas y entidades mencionados en los Artículos 1, 2 y 4 de la LGLAIP tienen la obligación de proveer la información solicitada, siempre que ésta no se encuentre sujeta a algunas de las excepciones taxativamente previstas en la LGLAIP y que ello no implique la obligación de crear o producir información con la que no se cuente al momento de efectuarse el pedido, salvo que encuentren legalmente obligados a producirla, en cuyo caso deben proveerla. La obligación de proporcionar la información requerida no comprende su presentación conforme el interés del solicitante”.*

Tenemos a bien remitirle:

1. Informe estadístico. Jurisdicción Penal: Juzgados de la Instrucción y Primera Instancia. Salidas con condena o afines, de casos que contienen violación de la Ley 64-00, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, Según Distrito Judicial. Años 2020 a 2022 y 2024 a 2025. Datos a nivel nacional. Registros Identificables en base de datos.

Informe estadístico. Jurisdicción Penal: Juzgados de la Instrucción y Primera Instancia. Casos Judicializados que contienen violación de la Ley 64-00, sobre Medio Ambiente y



## OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Recursos Naturales, Según Distrito Judicial. Años 2020 a 2022 y 2024 a 2025. Datos a nivel nacional. Registros Identificables en base de datos.

Los datos relacionados al año 2023 no disponible en nuestros registros.

Atentamente,

Firmado de manera electrónica por **Jhonnatan Manuel Cabrera**, responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública



JURISDICCIÓN PENAL: JUZGADOS DE LA INSTRUCCIÓN Y PRIMERA INSTANCIA  
CASOS JUDICIALIZADOS<sup>(1)</sup> QUE CONTIENEN VIOLACIÓN DE LA LEY 64-00 SOBRE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES, SEGÚN DISTRITO JUDICIAL.

Años 2020 a 2022 Y 2024 a 2025, Datos a nivel nacional, Registros identificables en base de datos.

DISTRITO JUDICIAL	AÑO					TOTAL
	2020	2021	2022	2024 <sup>(2)</sup>	2025	
AZUA	3	13	13	4	17	50
BAHORUCO	0	0	2	0	0	2
BARAHONA	5	4	6	2	7	24
CONSTANZA	2	0	0	0	8	10
DAJABÓN	1	4	1	1	0	7
DISTRITO NACIONAL	0	0	0	1	0	1
DUARTE	4	11	5	2	8	30
EL SEIBO	1	2	1	2	13	19
ELÍAS PIÑA	0	0	3	0	2	5
ESPAILLAT	2	1	0	1	1	5
HATO MAYOR	2	8	5	4	9	28
HERMANAS MIRABAL	0	4	1	0	1	6
INDEPENDENCIA	10	0	2	1	4	17
LA ALTAGRACIA	0	7	0	0	1	8
LA ROMANA	2	1	6	1	0	10
LA VEGA	3	9	7	4	3	26
LAS MATAS DE FARFÁN	2	5	7	7	1	22
MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	3	6	6	0	2	17
MONSEÑOR NOUEL	12	10	1	8	3	34
MONTE PLATA	3	2	0	2	0	7
MONTECRISTI	3	5	2	1	0	11
PEDERNALES	14	8	6	1	3	32
PERAVIA	16	0	5	1	6	28
PUERTO PLATA	2	6	1	0	0	9
SAMANÁ	0	2	0	0	0	2
SAN CRISTÓBAL	0	9	10	10	11	40
SAN JOSÉ DE OCOA	1	8	10	1	2	22
SAN JUAN	3	10	3	18	9	43
SAN PEDRO DE MACORÍS	1	0	0	3	2	6
SÁNCHEZ RAMÍREZ	1	1	0	2	3	7
SANTIAGO	1	10	0	4	0	15
SANTIAGO RODRÍGUEZ	5	7	2	0	1	15
SANTO DOMINGO	3	2	2	1	0	8
VALVERDE	1	1	2	0	0	4
VILLA ALTAGRACIA	1	0	1	2	1	5
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>156</b>	<b>110</b>	<b>84</b>	<b>118</b>	<b>575</b>

**Referencia:** Solicitud de Carolina del Carmen Pichardo H.

**Fuente:** Elaborado a partir de registros en los Libros Digitales y en el Sistema de Gestión de Casos. Datos extraídos el 4/09/2025:11:00 a.m.

**Notas: Cifras preliminares sujetas a verificación.**

(1) Casos judicializados = Solicitudes de medidas de coerción

(2) Registros del año 2024 incompletos.



JURISDICCIÓN PENAL: JUZGADOS DE LA INSTRUCCIÓN Y PRIMERA INSTANCIA  
SALIDAS CON CONDENA O AFIENES, DE CASOS QUE CONTIENEN VIOLACIÓN DE LA LEY 64-00 SOBRE  
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SEGÚN DISTRITO JUDICIAL.

Años 2020 a 2022 Y 2024 a 2025, Datos a nivel nacional, Registros identificables en base de datos.

DISTRITO JUDICIAL	AÑO					TOTAL
	2020	2021	2022	2024 <sup>(2)</sup>	2025	
AZUA	0	4	9	1	0	14
BAHORUCO	0	0	0	0	0	0
BARAHONA	0	4	5	0	1	10
CONSTANZA	0	0	0	5	4	9
DAJABÓN	0	0	4	0	2	6
DISTRITO NACIONAL	0	0	6	1	8	15
DUARTE	3	8	4	0	3	18
EL SEIBO	0	0	0	1	5	6
ELÍAS PIÑA	0	0	0	0	0	0
ESPAILLAT	0	0	1	2	0	3
HATO MAYOR	0	0	0	0	0	0
HERMANAS MIRABAL	0	2	2	0	1	5
INDEPENDENCIA	1	3	1	0	0	5
LA ALTAGRACIA	0	0	0	0	1	1
LA ROMANA	0	0	1	0	0	1
LA VEGA	0	0	6	4	0	10
LAS MATAS DE FARFÁN	0	0	1	0	0	1
MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	1	2	10	0	0	13
MONSEÑOR NOUEL	1	6	5	2	11	25
MONTE PLATA	0	0	0	0	0	0
MONTECRISTI	1	2	1	0	0	4
PEDERNALES	2	1	0	0	0	3
PERAVIA	0	10	0	0	2	12
PUERTO PLATA	3	9	3	0	0	15
SAMANÁ	0	1	1	1	1	4
SAN CRISTÓBAL	0	0	5	3	3	11
SAN JOSÉ DE OCOA	0	1	2	0	0	3
SAN JUAN	0	1	0	0	0	1
SAN PEDRO DE MACORÍS	0	0	0	0	0	0
SÁNCHEZ RAMÍREZ	0	0	0	0	4	4
SANTIAGO	1	0	0	1	0	2
SANTIAGO RODRÍGUEZ	0	5	3	0	1	9
SANTO DOMINGO	2	2	4	0	1	9
VALVERDE	0	0	0	0	0	0
VILLA ALTAGRACIA	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>61</b>	<b>74</b>	<b>21</b>	<b>48</b>	<b>219</b>

**Referencia:** Solicitud de Carolina del Carmen Pichardo H.

**Fuente:** Elaborado a partir de registros en los Libros Digitales y en el Sistema de Gestión de Casos. Datos extraídos el 4/09/2025:11:00 a.m.

**Notas:** Cifras preliminares sujetas a verificación. Salidas sin considerar la fecha de entrada.

(1) Casos judicializados = Solicitudes de medidas de coerción

(2) Registros del año 2024 incompletos.